El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 12.990/2010

Resultándome imposible la asistencia por coincidir con otras gestiones propias del cargo, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2010, se ha delegado en Da. Rosario Navajas Millán, Tercera Teniente de Alcalde, la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Diputación Provincial de Cór-

doba, a través de su Organismo Autónomo Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, y este Ayuntamiento para la gestión integral del servicio público provincial de ayuda a domicilio, que tendrá lugar el próximo día 21 de diciembre de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre.

Castro del Río, a 20 de diciembre de 2010.- El Alcalde, José Antonio García Recio.